

58
56

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS
A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889
www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

2883/PCT.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05096127 00000003 Folios: 2
Fecha (AMD): 2006-03-06 14:53:26
Tramite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NDCI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 05-096.127
Solicitud de Patente a nombre de
Altana Pharma AG.

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad **Altana Pharma AG.**, domiciliada en Konstanz, Alemania, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito informar que el oficio No. 13682, mediante el cual se requirió la presentación de la cesión fue expedida por esa entidad sin tener en cuenta que dicho documento fue allegado mediante mi memorial de 25 de noviembre de 2005, del cual adjunto copia.

En atención a que todos los requisitos formales han sido cumplidos dentro del tiempo y conforme a las normas, solicito que ese despacho proceda a ordenar la publicación de la solicitud de la referencia.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de Usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

ESCOBAR - URIBE ASOCIADOS

A B O G A D O S

Carrera 11A No. 94-76 - Of. 305 - P.O. Box 94948, Bogotá, D.C. - Colombia

Tels: (571) 6162051 - Fax (571) 6161889

www.escobaruribe.com - info@escobaruribe.com

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO (COPIA)

Radicación : 05096127 000000001 Folios: 5

Fecha (AMD): 2005-11-25 15:33:00

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 329 COMPLEMEN

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2883/PCT

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 05.096.127
Solicitud de Patente a nombre de
ALTANA PHARMA AG

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 A No. 94-76, of. 305, obrando como apoderada de la sociedad ALTANA PHARMA AG, domiciliada en Konstanz, Alemania, solicitante de la patente de la referencia, me permito presentar el documento (1) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente Apostilla traducida de Alemán al español.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de Usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

58

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 60

2020
Bogotá D.C.,

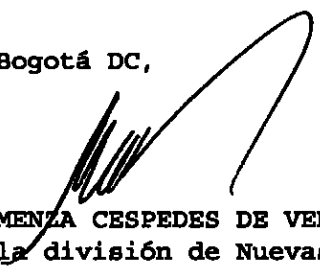
Doctor(a)
ESCOBAR URIBE JIMENA
Apoderado(a) y/o Representante de
ALTANA PHARMA A.G.

REFERENCIA	Radicación No.	05 96127
	Solicitud internacional	EP2004/050780
	Fecha inicio fase nacional	14/12/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	2202
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

20 DIC. 2005


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10